## Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

### Literal a4) Las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos

| No. | Descripción de la unidad | Objetivo de la unidad | Indicador | Meta cuantificable |
|---|---|---|---|---|
| **PROCESOS GOBERNANTES / NIVEL DIRECTIVO** | | | | |
| 1 | GERENCIA DEL PROGRAMA DE REPARACIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL | Liderar y Coordinar la Gestión de Reparación Ambiental y Social mediante el direccionamiento estratégico y la propuesta de políticas. | Porcentaje de Avance de Actividades Planificadas en la PAP | 100% de Actividades Planificadas en la Programación Anual de la Planificación PAP (antes Plan Operativo Anual). |
| **PROCESOS AGREGADORES DE VALOR / NIVEL OPERATIVO** | | | | |
| 2 | Área Técnica de Reparación Integral (AT – RI) | Implementaherramientas informáticaspara el aprovechamientadecuado de recursosnaturales a nivel nacional. | Hasta finales del 2023 se desarrollará el modelo de alertas tempranas para lagestión y prevención deuentes de contaminación y pasivos ambientales a niveerritorial. | Implementación del modelo de alertas tempranas para la gestión y prevención de fuentes de contaminación y pasivos ambientales a nivel territorial. |
| | | Priorizar zonas de estudio a través del análisis de las potenciales afectaciones socioambientales por la presencia de pasivos ambientales de atención subsidiaria. | | |
| | | Desarrollar el Sistema de modelamiento de identificación y cuantificaciónde alteraciones ambientales por actividades antrópicas | | |
| | | Desarrollar proyectos de reparación integral para revertir las pérdidas de la biodiversidad y servicios ecosistémicos por pasivos ambientales. | Hasta finales del 2025 se cuenta con el informe de evaluación de la implementación del PlanNacional de Reparación Integral. | Informe de evaluación de la implementación de la Estrategia Nacional de Reparación Integral. |
| | | Caracterizar, diagnosticar y valorar las afectaciones socioambientales en las diferentes zonas de estudio priorizadas por el PRAS a nivel nacional. | | |
| | | Implementar los planes de reparación integral y realizar el seguimiento y monitoreo de la ejecución. | | |
| | | Desarrollo de Modelo de Gestión de la Reparación integral a nivel nacional. | Hasta finales del 2023 se desarrollará el modelo de gestión interinstitucional para la reparación integral de pasivos ambientales de atención subsidiaria a nivel nacional. | Documento de propuestas de Normas y Metodologías para la aplicación de la reparación integral y control ambiental. |
| | | Implemetar Acciones previas y/o Complementarias a la Reparación Integral de pasivos Ambientales. | Hasta finales del 2025 se ejecutará la regularización deprocesos priorizados asociados a la reparación integral. | Informe de regularización de procesos priorizados asociados a la reparación integral. |
| 3 | Área Técnica de apoyo al Parque Nacional Yasuní | Validar la Información para la construcción de acciones de Reparación Ambientales. | Hasta el 2023 se desarrollará el Informe del Desarrollo de actividades de fortalecimiento en el Parque Nacional Yasuní en el marco del Plan de Manejo y sus programas.<br><br>Hasta el 2024 se elaborará el Informe de la construcción y manejo de Infraestructura de Control y Vigilancia en el Parque Nacional Yasuní. | Construcción, mantenimiento y manejo de los Puestos de Control del Parque Nacional Yasuní. |
| **NIVEL DE APOYO / ASESORÍA** | | | | |
| 4 | Área de Asesoría Jurídica | Planificar, coordinar, gestionar, impulsar y evaluar los procedimientos administrativos prejudiciales, así como la gestión de patrocinio, asesoría jurídica y contratación pública, relacionado con el Programa de Reparación Ambiental y Social (PRAS). | Promover y efectuar trámites legales y asesorar legalmente. | 9 productos y servicios que constan en el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del PRAS |
| 5 | Área Administrativa y Talento Humano | Coordinar, proveer y gestionar lineamientos organizacionales para ejecutar los recursos presupuestarios, dando cumplimiento a la planificación operativa anual con la finalidad de contribuir al logro de los objetivos institucionales y garantizar el cumplimiento de las obligaciones administrativas con estricto apego a la normativa vigente. | Coordinar la Gestión Administrativa y del talento humano, mediante la incorporación de instrumentos afines al área | 9 productos y servicios que constan en el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del PRAS |
| 6 | Área Financiera | Ejecutar los recursos financieros, con la finalidad de contribuir al logro de los objetivos institucionales y garantizar el cumplimiento de las obligaciones administrativas y económicas con estricto apego a la normativa vigente. | Entregar Estados Financieros consolidados y con información coherente a la acción del PRAS | 7 productos y servicios que constan en el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del PRAS |
| **LINK PARA DESCARGAR EL REPORTE DE GOBIERNO POR RESULTADOS (GPR)** | | | | **"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE".** Al momento no se encuentra habilitada y actualizada, por no tener información del GPR, debido a que el Ministerio del Ambiente se encuentra en proceso de fusión institucional, con la Secretaría del Agua en virtud del Decreto Ejecutivo No. 1007 y 1028 del 04 de marzo y del 01 de abril de 2020 respectivamente. La institución ingresa en un proceso de cierre institucional. Posterior al 01 de junio inicia la gestión del Ministerio del Ambiente y Agua, para lo cual, en el proceso de despliegue de GPR se requiere del Estatuto Orgánico Por Procesos aprobado y publicado en Registro Oficial, con esta información se solicitó mediante oficio No. MAAECGPGE-2020-0328-O del 24 de noviembre de 2020 a la STPE, el acompañamiento respectivo para el proceso de despliegue GPR 2021. Mediante memorando Nro. SNP-SPN-2021-1331-OF de 30 de diciembre de 2021, se emite el Dictamen de prioridad para el proyecto "Reparación ambiental y social" con CUP: 46090000.0000.387068 - Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica.<br>Mediante memorando No. MAAE-CGPGE-2022- 0018-M del 07 de enero de 2022, se solicita a los nuevos proyectos de inversión de la institución se remita la matriz de despliegue GPR. |

| | |
|---|---|
| **FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:** | 30/06/2022 |
| **PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:** | MENSUAL |
| **UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL a4):** | ÁREA ADMINISTRATIVA Y TALENTO HUMANO |
| **RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL a4):** | JACQUELINE ADRIANA MORALES MAISINCHO |
| **CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:** | jacqueline.morales@ambiente.gob.ec |
| **NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:** | (02) 290-9832 |